

## CALIDAD E INNOVACIÓN AMBIENTAL

La planificación medioambiental orienta su acción teniendo como base a la comunicación, la educación y la participación.

En este contexto, la participación ciudadana es crucial, no sólo en la implementación de las iniciativas, sino en el diagnóstico y desarrollo de propuestas. La comunicación, tanto a través de los medios tradicionales como de las nuevas tecnologías, resulta crucial para transparentar estrategias e iniciativas, y a la vez como canal de la ciudadanía para hacer escuchar su voz y opinar, a fin de incidir en las decisiones públicas.

Junto con la comunicación y la participación ciudadana, contemplamos a la educación como una herramienta primordial e indispensable para el desarrollo de estos otros dos conceptos, con el objetivo de mejorar nuestras prácticas ambientales y conocer las consecuencias de las mismas.



### Articulación institucional y concientización ambiental

Se realizan acciones de comunicación directa cuyo principal objetivo es lograr la participación de las/os vecinas/os en la solución de la problemática de los residuos desde una perspectiva integral del medio ambiente. Estas acciones permiten informar acerca de los servicios que presta el Municipio, pero también recibir reclamos y sugerencias de éstos y reflexionar juntos sobre la resolución de los mismos.

Si bien estas actividades se vienen realizando en nuestra ciudad desde el año 1991, cobraron gran impulso a partir del lanzamiento del programa de Rosario Más Limpia en 2009.



### Acciones educativas

Entre las actividades que desarrollan se encuentran:

- Divulgación Puerta a Puerta: Esta acción consiste en ir casa por casa y explicar a las/os vecinas/os las modalidades de disposición de los residuos.
- Divulgación en intervenciones barriales, tanto en las coordinadas por el propio Municipio como en las organizadas por diferentes instituciones, comunitarias, barriales, vecinales, escuelas, etc.
- Talleres con niñas/os y docentes en escuelas de la ciudad. En estas actividades, a partir del juego se abordan las cuestiones ambientales relacionadas al tema de los residuos y se promueve el compromiso de las/os niñas/os y las instituciones en el cuidado del medio ambiente.
- Charlas informativas con referentes institucionales: Tanto en empresas como en instituciones públicas y privadas que contengan un contenedor de residuos reciclables, se realizan charlas de capacitación acerca de la utilización del mismo y de la importancia de la separación de residuos en origen.
- Divulgación en eventos masivos, culturales y deportivos: Se desarrolla, por un lado, en diferentes espectáculos que se realizan en el Monumento a la Bandera, en los Centros de Distritos, en el Anfiteatro Municipal, etc., con gran asistencia de la ciudadanía en general; y por otro lado, en programaciones locales (como es la Feria de las Colectividades, maratones, Calle Recreativa), y en actividades institucionales que se hacen en toda la ciudad. En estas intervenciones se dispone de un stand que incluye espacio de información y de juegos para los/as chicos/as que acuden a estos ámbitos.

Los temas que se abordan en estas acciones son:

- Cumplimiento de los modos establecidos para la disposición de los residuos.

- Promoción de la separación en origen de los residuos reciclables y de las modalidades del Programa SEPARE.
- Difusión del Decálogo Ciudadano de Rosario Más Limpia.
- Importancia del reciclado y reutilización de residuos para el cumplimiento de la normativa Basura Cero.

En relación al Programa SEPARE se trabaja en el acompañamiento de la estrategia comunicacional que busca integrar exitosamente a los actores prioritarios.

Los objetivos estratégicos de las acciones de comunicación y sensibilización que se llevan a cabo son:

- Generar participación y compromiso de la ciudadanía; y
- Promover e informar los beneficios que comprende la adecuada gestión de los residuos.

Las ideas fuerza predominantes en dichas acciones son la valoración medioambiental, el principio de la sustentabilidad y la valoración social así como el compromiso de la ciudadanía y la solidaridad con los emprendimientos sociales vinculados con la valorización de residuos.

El trabajo se desarrolla fundamentalmente sobre el territorio seleccionado que va incorporando servicios, pero la difusión se va extendiendo a toda la ciudad, con el objetivo de potenciar las adhesiones de una zona determinada, y a la vez generar una base de conciencia que permita ampliar zonas a futuro.

Las intervenciones que se llevan adelante, incorporan además estrategias de comunicación masiva en medios y en la vía pública.



### **Calidad ambiental**

Con el mismo impulso con que el Estado Municipal desarrolla estrategias de educación ambiental que orienten las conductas ciudadanas hacia un uso racional de los recursos, a modos de vida solidarios con el ambiente, cumple con la función de control y fiscalización ambiental.

Para asegurar la calidad ambiental, desde la Subsecretaría de Medio Ambiente, se realiza la evaluación y fiscalización del cumplimiento de las normativas pertinentes, así como la planificación y gestión de políticas locales de innovación y educación ambiental.

La Ordenanza N° 7.600 regula la disposición, recolección y transporte de los residuos sólidos urbanos domiciliarios y compatibles con domiciliarios. Desde la Dirección de Fiscalización, se vela por su cumplimiento, a través del ejercicio de las siguientes funciones:

1. Fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de higiene urbana.
2. Llevar adelante acciones de prevención y promoción de conductas responsables sobre higiene pública en general.
3. Controlar el cumplimiento de la normativa vigente respecto a los horarios y modalidades de disposición en la vía pública de residuos por parte de vecinos.
4. Verificar el cumplimiento de las pautas estipuladas respecto a transporte y lugares de disposición de residuos garantizando el cumplimiento de la normativa al respecto.
5. Hacer observar el cumplimiento de la normativa en materia de higiene urbana por parte de empresas generadoras de residuos.
6. Controlar el cumplimiento de la normativa respecto a la limpieza de la vía pública por parte de vecinos, frentistas, establecimientos, automovilistas y empresas de transporte.
7. Coordinar con las diferentes áreas del Municipio acciones a desarrollar vinculadas al cumplimiento de la normativa vigente (habilitaciones, inspecciones generales, etc.)



MUNICIPALIDAD  
DE ROSARIO

---

A partir de la Ordenanza 8858/2011, también se trabaja en la evaluación y análisis de la tarifa por gestión diferencial de residuos especiales a aquellos comercios que tienen hasta 85m<sup>2</sup>.